



Cerro Sombrero, 27 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 389/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en curso taller Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales a realizarse en la Ciudad de Santiago, organizado INTER Chile..
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Santiago a realizarse del día 03 al 07 de Diciembre de 2014, para participar en Curso-Taller "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales", organizado por INTER Chile.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
03 al 05	12	2014	47,714			143,142
7	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						162,228

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/